



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 473 53 90 Extensión 8549
Email: secscribsupbta2@scendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-27
16 DE FEBRERO DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310302220190006302	Ejecutivo Singular	GONZALO RODRIGUEZ HERRERA	BLANCA ELVIRA PARDO	15/02/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION. CORRE TRASLADO POR 5 DIAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LAS ALZADA. PRORROGA EL TERMINO PARA RESOLVER LA ISNTANCIA (ofcf) VER LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303620200003102	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE HECTOR TORRES CRUZ Y OTRO	GLORIA MARTHA CABEZA RODRIGUEZ	15/02/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION. CORRE TRASLADO POR 5 DIAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LAS ALZADA. PRORROGA EL TERMINO PARA RESOLVER LA ISNTANCIA (ofcf) VER LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900320220078101	Verbal	DIEGO RICARDO ROSERO PINZA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A	15/02/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION. CORRE TRASLADO POR 5 DIAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LAS ALZADA. PRORROGA EL TERMINO PARA RESOLVER LA ISNTANCIA. COMUNICAR AL A QUO Y COMUNCIAR A MINISTERIO PUBLICO (ofcf) VER LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020220182300	Recurso Extraordinario de Revisión	MARLEN GOMEZ ABELLO	HILVA BEATRIZ DURAN CARO DE GUZMAN	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	REQUERIR AL JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA QUE REMITA NUEVAMENTE EL LIBRO DEL PROCESO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300820100060006	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.-A	EDGAR HERNANDO PEREIRA SUAREZ	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS QUE, DE MANERA CONCRETA FORMULARON CONTRA LA SENTENCIA DEL A QUO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520190040501	Verbal	JAIRO GORDILLO NUÑEZ	MARIA DEL CARMEN SUAREZ	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS QUE, DE MANERA CONCRETA FORMULARON CONTRA LA SENTENCIA DEL A QUO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302720200018601	Verbal	YASMIN ANDREA MENDEZ LOPEZ	JOSE JAIR QUIMBAYO	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	DEVUÉLVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, HABIDA CUENTA, QUE CON LAS PIEZAS PROCESALES ALLEGADAS NO PUEDE SURTIRSE EL TRÁMITE DE APELACIÓN DE LA SENTENCIA APELADA. UNA VEZ RECIBIDO EL EXPEDIENTE, LA CÉLULA JUDICIAL, DEBERÁ AGREGAR LAS PIEZAS PROCESALES ECHADAS DE MENOS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303820190076401	Ejecutivo con Titulo Prendario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	WOLFGANG RODRIGO TORRES WEISSLEDER	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS QUE, DE MANERA CONCRETA FORMULARON CONTRA LA SENTENCIA DEL A QUO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303920180025103	Ejecutivo Singular	TERRANUM CORPORATIVO SAS EN LIQUIDACIÓN	AGROPECUARIA SAN JOSE LTDA. EN LIQUIDACION	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS QUE, DE MANERA CONCRETA FORMULARON CONTRA LA SENTENCIA DEL A QUO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304220210034001	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA GUPOL LTDA	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS QUE, DE MANERA CONCRETA FORMULARON CONTRA LA SENTENCIA DEL A QUO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304320170006405	Verbal	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	RECHAZAR DE PLANO LA NULIDAD INSTAURADA POR BANCOLOMBIA S.A. SEGUNDO: CORREGIR EL AUTO DE 5 DE AGOSTO DE 2022 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE BANCOLOMBIA S.A. VIENE ACTUANDO COMO COADYUVANTE DE LA PARTE DEMANDADA Y EN ESA CONDICIÓN LLAMADO A REALIZAR LA EXHIBICIÓN ORDENADA EN EL FECHADO 27 DE ENERO DE 2022. (CDBC9). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120210890201	Verbal	ZARATRANS S.A.S	ZIX COLOMBIA S.A.S	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS QUE, DE MANERA CONCRETA FORMULARON CONTRA LA SENTENCIA DEL A QUO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120219814403	Verbal	YOLANDA PULIDO PULIDO	B&G CONSTRUCCIONES SAS	15/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS QUE, DE MANERA CONCRETA FORMULARON CONTRA LA SENTENCIA DEL A QUO, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303120210014001	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES EL CAIRO S.A.S	MOTA ENGL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. Y OTRO	15/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMAR EL AUTO CALENDADO 5 DE MAYO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ./// DETERMINAR QUE NO HAY CONDENA EN COSTAS, POR NO ESTAR TRABADA LA LITIS./// DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIESE. (VMPG) Ver Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220170037305	Verbal	JORGE LARA URBANEJA	FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES LTDA Y OTROS	15/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	APELACION INTERPUESTO CONTRA EL AUTO 2022-01-755506 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES. /// CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL RECURRENTE. LIQUIDENSE EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, INCLUYENDO LA SUMA DE \$1.000.000.OO COMO AGENCIAS EN DERECHO. /// DEVOLVER LAS PRESENTES DILIGENCIAS A SU DESPACHO DE ORIGEN UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. OFÍCIESE. (VMPG) Ver Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220210028101	Verbal	Maria Betancourt de Porras	Pume Producciones Ltda	15/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE ENERO DE 2023 I , POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - DIRECCIÓN JURISDICCIÓN SOCIETARIA III. (VMPG) Ver Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300620180051701	Verbal	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C	JUAN CARLOS GARZON GUTIERREZ	15/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	OBEDEZCASE Y CUMPLASE // DEVUELVA. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301420170060401	Verbal	DANIEL MALAVER FONSECA	ERWIN ERNESTO MEJIA FAJARDO	15/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DEL APELANTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020210044501	Verbal	LUIS ROBERTO SUAREZ	ALFONSO ORJUELA ORTIZ	15/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DEL APELANTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000 // DEVUELVA. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304320220010801	Verbal	NATALIA XIMENA PEÑARANDA SANTOS	MARTHA CECILIA MANRIQUE DIAZ	15/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA PROFERIDA EL 24 DE AGOSTO DE 2022 POR EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO, COMOQUIERA QUE NO FUE SUSTENTADO, PUES NO SE ALLEGÓ ESCRITO ALGUNO PARA ESOS EFECTOS DURANTE EL TRASLADO OTORGADO CONFORME A DICHA NORMATIVIDAD. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300620190057601	Verbal	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO SA	CAFESALUD EPS SA	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PROVIDENCIA DEL 31 DE MARZO DE 2022, EN LA QUE INADMITE LA DEMANDA DE CASACION. EN FIRME ESTE AUTO POR SECRETARÍA, DEVUELVA EL PROCESO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300820220054501	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	MARCELINO ACOSTA URZOLA	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	DEVOLVER DE INMEDIATO EL EXPEDIENTE EN REFERENCIA AL JUZGADO 8° CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD, A FIN DE QUE, ESTABLEZCA LO PERTINENTE, FRENTE A LOS ASPECTOS PLANTEADOS EN TORNO A LA SENTENCIA Y SU APELACIÓN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301220200044403	Verbal	BEAT RIDE APP COLOMBIA SAS	BRADCO SAS	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDADA DEL ESCRITO DE DESISTIMIENTO FORMULADO POR EL EXTREMO DEMANDANTE, FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y LA NO CONDENAN EN COSTAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301320180043401	Verbal	JAIRO HUMBERTO CASTILLO CAÑON	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA MISION SA EN LIQUIDACION	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA QUE DECLARÓ INADMISIBLE EL RECURSO DE CASACIÓN, EN FIRME ESTE AUTO DEVOLVER AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301720170055502	Verbal	ELISEO LIEVANO GONZALEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DE LA CRUZ GAITAN	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO CALENDADO 10 DE DICIEMBRE DE 2020, INCLUSIVE, POR MEDIO DEL CUAL EL A QUO PRESCINDIÓ DE UNA PRUEBA OBLIGATORIA CONFORME A LA LEY. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN A EFECTOS DE QUE SE REANUDE LA ACTUACIÓN ANULADA. PRECISAR QUE LAS PRUEBAS PRACTICADAS CONSERVARÁN VALIDEZ Y EFICACIA RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE TUVIERON OPORTUNIDAD DE CONTROVERTIRLAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303520180034801	Ordinario	HORACIO HERNANDEZ CASTRO Y OTROS	WILSON ARMANDO PAEZ ROMERO Y OTROS	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PROVIDENCIA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022, EN LA QUE DISPUSO: DECLARAR BIEN DENEGADA LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDANTES FRENTE A LA SENTENCIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2021. EN FIRME ESTE AUTO POR SECRETARÍA, DEVUÉLVASE EL PROCESO JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303520190001401	Verbal	BANCOLOMBIA SA	GLOBAL ENVIRONMENT AND HEALTH SOLUTIONS DE COLOMBIA	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. EN FIRME ESTE AUTO POR SECRETARÍA, DEVUÉLVASE EL PROCESO AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303620130022903	Ordinario	LUCILA CORDOBA HERNANDEZ	ANGEL FERNANDO BONILLA TRIVIÑO Y OTRO	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	NEGAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL AUTO PROFERIDO EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2022. CORREGIR EL ERROR ARITMÉTICO CONTENIDO EN LA PROVIDENCIA DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO Y LA DECLARACIÓN DE NULIDAD CORRESPONDE AL AUTO DICTADO EN EL CURSO DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEL 12 DE JULIO DE 2022, EN LO DEMÁS, EL AUTO PERMANECE INCÓLUME, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310304220090079401	Verbal	CERERIAS ESPAÑOLAS FORNERY BARBERA CIA LTDA.	MANUCHAR COLOMBIA CIA LTDA	15/02/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	DEVOLVER DE INMEDIATO EL EXPEDIENTE EN REFERENCIA AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE HALLÓ PENDIENTE. POR SECRETARÍA, REALÍCENSE LAS ANOTACIONES DEL CASO. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220220000202	Verbal	FRANCISCO ALFONSO FERNANDO PAREJA GONZALEZ	ISNTITUTO TRIANGULO SA	15/02/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE SE CONCEDIÓ EN EL NUMERAL 2° DEL SEÑALADO AUTO DICTADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2022. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN DIGITAL A LA OFICINA DE ORIGEN. (CDBCº). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301220190055901	Verbal	YANETH PATRICIA ANGEL TURIZO	RICARDO ANDRES ANGEL VILLADIEGO	15/02/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000 // OFICIESE. (CDBCº). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230016400	Recurso Extraordinario de Revisión	FUNDACION CODERISE EN LIQUIDACIO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA ASUNTOS JURISDICCIONALES	15/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	REVISIÓN, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO, SEA SUBSANADA /// INTÉGRESE EN DEBIDA FORMA EL CONTRADICTORIO, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN DEBE SEGUIR CONTRA LAS PERSONAS QUE FUERON PARTE DEL PROCESO OBJETO DE ESTUDIO. (NUM. 2, ART. 357 CGP) /// EN ACÁPITE APARTE, ESPECIFIQUE EL PROCESO EN QUE SE DICTÓ LA SENTENCIA, CON INDICACIÓN DE SU FECHA, EL DÍA EN QUE QUEDÓ EJECUTORIADA Y EL DESPACHO EN EL QUE SE HALLA EL PROCESO, ADEMÁS PRECISE EL NÚMERO DE RADICACIÓN COMPLETO. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120190433001	Verbal	MARIA GENIVORA RODAS VASCO	NUEVA RASA INGENIERÍA CIVIL S.A.S	15/02/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	REVOCAR EL PROVEIDO APELADO, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN./// OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA SUPERINTENDENCIA DE ORIGEN PARA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE RESPECTIVO. (VMPG) VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303120160013201	Ordinario	RICARDO OSPINA GARCIA Y OTROS	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	15/02/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA LO DE SU CARGO. (CDBCº). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304720210053801	Verbal	SOCIEDAD ENTORNO Y COMPAÑIA LIMITADA	CONSTRUCTORA ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS S.A.S	15/02/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE AMBAS PARTES INTERPUSIERON CONTRA LA SENTENCIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// DADO EL TIEMPO QUE TRANSCURRIÓ PARA QUE ESE DESPACHO JUDICIAL CONCEDIERA LA APELACIÓN, OFICIESE A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, CON INCLUSIÓN DEL LINK DE ACCESO AL PROCESO, PARA LO DE SU COMPETENCIA. /// OPORTUNAMENTE, RETORNE EL PROCESO AL DESPACHO. (CDBCº). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300720190062901	Abreviado	DIANA CAROLINA LOPEZ SALDARRIAGA	PATRICIA HERNANDEZ MENESES	15/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE FORMULÓ LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 2 DE FEBRERO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO DEL SUSCRITO MAGISTRADO, PARA LO QUE HAYA LUGAR. (CDBC ^o). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301020190045201	Verbal	ELFA GARZON ACHURY	JUAN MANUEL LEON GARZON	15/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	REVOCA PARCIALMENTE EL FALLO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA LAS DE PRIMERA ESTARAN ACARGO DEL DEMANDADO PERO SOLO EN UN 70% // DEVUELVA. (CDBC ^o). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303220150039701	Verbal	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INTERBOLSA SA EN LIQUIDACION JUDICIAL	15/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL, EN SENTENCIA SC3952-2022 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ NO CASAR LA SENTENCIA QUE ESTE TRIBUNAL PROFIRIÓ EL 16 DE AGOSTO DE 2021. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL EN LA SENTENCIA RECURRIDA EN CASACIÓN, DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (CDBC ^o). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310305020200018301	Ejecutivo Singular	INVERSIONES SANLUIS GUTIERREZ S.A.S.	FRANCISCO ALONSO JARAMILLO OSORIO	15/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACION QUE FORMULARON AMBOS EJECUTADOS (POR SEPARADO) CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. LAS PARTES TENDRÁN EN CUENTA QUE LOS MEMORIALES CON DESTINO A ESTE PROCESO SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO SECSCTRIBSUPBTA2@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO DEL SUSCRITO MAGISTRADO, PARA LO QUE HAYA LUGAR. (CDBC ^o). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020220219100	Recurso Extraordinario de Revisión	FLOR ANGELA AVILA PIÑEROS	JORGE LUBIN SASOQUE SANTIAGO	15/02/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	1. REQUIERASE POR SEGUNDA VEZ AL JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, ANTES JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL, PARA QUE REMITA DE INMEDIATO EL EXPEDIENTE DEL PROCESO NO. 11001400306520190062400 PROMOVIDO POR JORGE LUBIN SASOQUE SANTIAGO CONTRA FLOR ÁNGELA ÁVILA PIÑEROS. EL JUZGADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ART. 358 DEL C.G.P. SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA. PARA EL ENVÍO DEL PROCESO EL JUZGADO DEBERÁ SEGUIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR PCSJC20-27 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, EN LA CUAL SE ESTABLECE EL PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS,

11001310300820110045201	Ordinario	NELSON EDUARDO GUERRERO RODRIGUEZ	TONY RAMÓN MONTES DÍAS	15/02/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EXTREMO DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022, EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE TIENEN LA PARTE APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO, SE LE DECLARARÁ DESIERTO; DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE PRESENTE SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-declarar-la-nulidad-de-lo-actuado-en-el-proceso-a-partir-de-la-designación-de-curador-ad-litem-el-22-de-enero-de-2020-y-en-su-lugar-el-a-quo-dispondrá-respecto-de-las-personas-emplazadas-y-terceros-que-crean-tener-interés-en-el-proceso-que-la-información-allí-contenida-en-el-registro-de-personas-emplazadas-y-de-procesos-de-pertenencia-se-haga-pública-o-consultable-por-cualquier-ciudadano-para-proceder-luego-en-la-forma-indicada.-así-mismo,-adecuará-la-actuación-conforme-el-artículo-375-del-c.g.p.-numeral-6º,-inciso-2º-la-prueba-practicada-dentro-de-esta-actuación-conservará-validez-y-tendrá-eficacia-respecto-de-quienes-tuvieron
11001310301620140000401	Verbal	JORGE ELIECER RIVERA MONTAÑEZ	BONIFACIO MEDINA	15/02/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EXTREMO DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 23 DE ENERO DE 2023, EL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE TIENE EL EXTREMO APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO, SE LE DECLARARÁ DESIERTO; DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE PRESENTE SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-revoque-la-sentencia-objeto-de-apelacion-sin-costas-devuelva.-cdbc
11001310303520200001301	Verbal	YAKELINE CASTRO MALDONADO	FUNDACION ABOOD SHAIQ	15/02/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EXTREMO DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 23 DE ENERO DE 2023, EL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE TIENE EL EXTREMO APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO, SE LE DECLARARÁ DESIERTO; DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE PRESENTE SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-revoque-la-sentencia-objeto-de-apelacion-sin-costas-devuelva.-cdbc
11001319900320210197802	Verbal	ANA MARIA DEL PILAR GIRALDO RUBIO	ALIANZA FIDUCIARIA SA	15/02/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EXTREMO DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 23 DE ENERO DE 2023, EL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE TIENE EL EXTREMO APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO, SE LE DECLARARÁ DESIERTO; DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE PRESENTE SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-revoque-la-sentencia-objeto-de-apelacion-sin-costas-devuelva.-cdbc

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 16/02/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 16/02/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a